

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 666
Programa de Magíster en Literatura Comparada
Universidad Adolfo Ibáñez

En base a lo acordado en la tercera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 27 de marzo de 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; los criterios de acreditación para programas de magíster definidos por la CNA; el informe de autoevaluación, formulario de antecedentes y documentos anexos presentados por el Programa de Magíster en Literatura Comparada de la Universidad Adolfo Ibáñez, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institucional al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 3, de fecha 27 de marzo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Magíster en Literatura comparada conducente al grado académico de Magíster en Literatura Comparada de la Universidad Adolfo Ibáñez se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 05 de noviembre de 2016, don Andrés Benítez Pereira, el representante legal de la Universidad Adolfo Ibáñez y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación del Programa.
3. Que el informe de autoevaluación, el formulario de antecedentes y demás documentación del proceso auto evaluativo del Programa fue recepcionado en la agencia el 07 de noviembre de 2016.
4. Que el día 19 de diciembre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 05 de enero de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Programas de Magíster y los propósitos declarados por la misma institución y su programa.
6. Que dicho informe fue enviado 13 de enero de 2017 a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 25 de enero de 2017 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 03 del 27 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades del programa en evaluación:

1. Definición Conceptual:

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con un sistema de aseguramiento del cumplimiento de los logros esperados, resguardando la coherencia a nivel de contenidos, competencias desarrolladas, cuerpo docente, y otros factores asociados a los programas de postgrados.
- El programa de Magíster en Literatura Comparada manifiesta una definición conceptual clara, orientada en una dimensión académica e investigativa. Asimismo, se caracteriza por promover e implementar diversas metodologías que generan un conocimiento avanzado en el área disciplinar, y fomentan la suficiencia

- investigativa, la innovación, la actualización, la valoración y el respeto a la diversidad cultural en consonancia con las competencias principales señaladas por la Universidad Adolfo Ibáñez.
- Se valora que el programa potencie la investigación docente en la Facultad de Artes Liberales, de modo tal que permite constituirse en un espacio de desarrollo y difusión de los resultados de los proyectos de investigación impulsados por académicos de renombre. Asimismo, se posiciona como una plataforma de formación para nuevos investigadores.
 - Se observa que el programa entrega a sus estudiantes un conocimiento avanzado, especialmente en el área disciplinar, fomentando la independencia hacia el desarrollo de un pensamiento reflexivo y analítico.
 - El programa demuestra una adecuada articulación con carreras de pregrado, en las áreas de las humanidades, de las ciencias sociales y afines, de modo que aprovecha habilidades de escritura académica y nociones de investigación previas. Igualmente, permite a sus estudiantes una formación académica vasta, en la medida en que pueden optar por cursar seminarios correspondientes a otros programas de magíster impartidos por la Facultad de Artes Liberales.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No se observan debilidades relevantes en esta dimensión.

2. Contexto Institucional

- La Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con políticas, recursos y mecanismos claros de autorregulación y aseguramiento de la calidad, los que son conocidos y validados por la comunidad académica. Además, cuenta con una política de investigación acorde a los propósitos académicos y en consonancia con los objetivos estratégicos, las competencias genéricas y los ejes educativos del Programa de Magíster.
- El Programa de Magíster en Literatura Comparada está inserto en un entorno institucional idóneo, que permite llevar de manera adecuada los fines propuestos. Cabe señalar que el Programa cuenta con la evaluación permanente de la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Investigación, y se rige por las pautas de la Dirección de Postgrado y del decanato de la Facultad de Artes Liberales.

- La estructura organizacional del Programa de Magíster cuenta con un sistema de dirección y gestión efectiva, lo que se traduce en una clara delimitación de las responsabilidades, deberes, derechos y atribuciones de cada uno de sus miembros. Cabe señalar además que el sistema de organización interna posibilita la comunicación efectiva entre sus miembros, lo que es asegurado por medio de reuniones periódicas de coordinación, supervisión y evaluación.

Se destacan las siguientes debilidades:

- Si bien las funciones directivas actuales del programa cuentan con las calificaciones y la experiencia necesaria para sus cargos, no hay claridad respecto de políticas, mecanismos, normativas y criterios que permitan determinar formalmente dichas funciones.
- Si bien se observó la existencia de una alta valoración (a nivel de percepción) sobre la efectividad de las comunicaciones al interior del Programa por parte de académicos y estudiantes, sin embargo se observa que la comunicación entre la Dirección del Programa y los académicos que no forman parte del claustro académico, pero que realizan clases en él, carece de fluidez. Esta situación es reconocida en el informe de autoevaluación del programa.

3. Características y Resultados del Programa

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El perfil de egreso se encuentra claramente definido, permitiendo a los estudiantes potenciar los intereses y competencias asociadas al carácter académico investigativo del Programa. Adicionalmente, dicho perfil se ajusta a la misión y visión de la Universidad.
- El perfil de egreso se ha visto retroalimentado por revisiones sistemáticas, las que se llevan a cabo mediante mecanismos internos y otros de consulta externa.
- El perfil de egreso es conocido por la comunidad académica y difundido a través de distintos medios (página web, folletos, etc.). Se destaca en este sentido que el programa realiza reuniones de orientación para los postulantes individuales o

grupales que tengan interés de cursar el programa de Magíster en Literatura Comparada.

- El plan de estudio del Magíster en Literatura Comparada está integrado por tres áreas de formación; el área de Cursos Teóricos, el área de Cursos de Formación Metodológica y el área de Cursos de Formación para el Análisis y la Investigación Comparada. Dicho plan de estudio responde de modo eficaz a los objetivos y propósitos planteados por el programa, así como además a la tributación del perfil de egreso. Adicionalmente, cabe señalar que el plan de estudio se mantiene en consonancia con las principales líneas de investigación impulsadas por los académicos del Magíster, lo que se ve traducido en cursos que abordan temas actuales, contando además con una bibliografía actualizada y de vanguardia.
- Se observa que las líneas de investigación del programa son coherentes con el plan de estudio, los seminarios de extensión, los trabajos de egreso, y las investigaciones que realizan los académicos.
- El Programa de Magíster cuenta con un mecanismo de seguimiento del proceso académico, lo que permite disponer de información oportuna acerca de la retención, retraso, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes en el Magíster.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No se observa que el programa cuente con algún sistema de tutorías que evite la deserción de los estudiantes que presentan problemas de carácter académico o económico. La situación anterior es reconocida y abordada como una medida preventiva integrada en el plan de desarrollo del Programa.
- Falta periodicidad de reuniones donde participen todos los actores del Magíster, que atiendan a actualizar, discutir, evaluar y validar el perfil de egreso.
- No se observa que estén debidamente formalizados los protocolos relacionados con el requisito de un proyecto de investigación preliminar de postulación; el proceso de postulación y aprobación de nuevos seminarios; la creación de una pauta que asegure que las actividades evaluadas de cada curso sean coherentes y que pueda proveer de criterios objetivos tanto para los docentes como para la Directora Académica en el momento del diseño de dichas evaluaciones.

- El Programa de Magíster en Literatura Comparada no cuenta con mecanismos explícitos que le permitan medir sus niveles de productividad en términos de publicaciones.

4. Cuerpo Académico

Se destacan las siguientes fortalezas:

- Durante la visita de pares evaluadores se verificó que el Magíster cuenta con un cuerpo académico sólido y que demuestra un alto compromiso en lo que concierne a la gestión, planificación y la evaluación permanente del Programa.
- La composición del cuerpo académico se muestra suficiente en número para cumplir con las actividades académicas propuestas. Cabe señalar además, que el Programa cuenta con apoyo institucional para que el cuerpo académico pueda crecer en un corto plazo.
- Se observa que los docentes tienen una vasta trayectoria como investigadores, situación que se evidencia con indicadores relevantes referentes a la producción científica en el área. Asimismo, el cuerpo académico está inserto en redes y circuitos de investigación nacionales e internacionales de alto nivel, hecho altamente valorado dentro de la Facultad de Artes Liberales y de la Universidad.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Si bien el programa aplica una encuesta que contempla mecanismos de medición de las competencias genéricas asociadas al proceso formativo, entre otros aspectos asociados al programa, esta encuesta no atiende a preguntar por el cumplimiento formal del programa y calendario establecido. Asimismo, se requiere articular mecanismos que permitan una participación más activa por parte de los estudiantes en lo que refiere a la evaluación de los profesores guías, que acompañan los trabajos de egreso.

5. Recursos de Apoyo

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El programa cuenta con Jornadas en Literatura Comparada, siendo únicas a nivel de postgrado nacional, y una importante instancia de vinculación con el medio. Lo anterior permite dar visibilidad a los académicos y estudiantes del programa, a los especialistas de la disciplina que están en Chile, y además una tribuna para atraer a especialistas internacionales.
- La Universidad posee un sistema de bibliotecas adecuado, que permite un fácil y expedito acceso a los recursos que ahí se encuentran.
- La Universidad posee una infraestructura adecuada para dar cumplimiento a las actividades propuestas por el programa. Esto queda evidenciado en el alto grado de satisfacción por parte de académicos y estudiantes.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- El uso de los espacios institucionales presentes en el Campus de Peñalolén, no es potenciado a cabalidad por el Programa.
- Si bien el Programa cuenta con una política de descuento a la que pueden acceder los estudiantes que participan como ayudantes en el Magíster, no se evidencia la existencia de una fuente de apoyo financiera como por ejemplo un sistema estructurado de becas para la demanda y necesidades de los mismos. Esta situación es reconocida por el programa e incorporada en su Plan de Desarrollo.
- Se requiere que el programa refuerce el apoyo de la Unidad en cuanto a la implementación de convenios internacionales. Asimismo, las políticas y mecanismos formales orientados a promover la incorporación de estudiantes y académicos en actividades de carácter internacional, tales como congresos, pasantías u otros, destinados a la formación y especialización en el ámbito de la literatura comparada, no están suficientemente creados y delimitados.

6. Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El Programa se alinea al modelo educativo de la Universidad Adolfo Ibáñez, contando con mecanismos de evaluación y autorregulación, sustentados en los lineamientos centrales de la Universidad.
- El plan estratégico y el plan de desarrollo resultan coherentes y realistas con los propósitos y objetivos planteados en los procesos de innovación y aseguramiento continuo de calidad. Asimismo, se valora que el Programa participe de manera continua en procesos de mejoramiento, lo que se traduce en la sustentabilidad del Magíster en Literatura Comparada.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Si bien el plan de desarrollo incorpora casi todas las debilidades detectadas, comprometiéndose a intervenirlas en un tiempo adecuado, no se evidencian de manera clara los recursos asociados a cada una de ellas.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que el Programa de Magíster en Literatura Comparada de la Universidad Adolfo Ibáñez **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia**

AccreditAcción acredita el Programa de Magíster en Literatura Comparada de la Universidad Adolfo Ibáñez, impartida en modalidad presencial y en jornada vespertina en la sede institucional de Santiago, por un período de siete (7) años, desde 27 de marzo de 2017 hasta el 27 de marzo de 2024.

En el plazo señalado, el Programa de Magíster en Literatura Comparada de la Universidad Adolfo Ibáñez, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica del Programa durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



**Presidente Consejo Área de Humanidades
AccreditAcción**



**Carolina Beiza Esponza
Coordinadora Académica
AccreditAcción**